



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-053-2-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad, en fecha veintiuno de julio del presente año, , mediante la cual requiere copia certificada de la siguiente información:

1. Constancia de tiempo de servicio en Ingenio La Magdalena-INAZUCAR, período 1985-1992.
2. Copia expediente laboral en Ingenio La Magdalena-INAZUCAR, período 1985-1992

CONSIDERANDO:

l) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-053 por medio de correo electrónico de fecha veintiséis de julio del presente año a la Subdirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por el solicitante.

La Subdirección de Recursos Humanos, requirió del apoyo del Archivo Central de este Ministerio.

El Archivo Central emitió respuesta mediante correo electrónico, en el cual expresaron que:

" Por este medio le informo: Punto 1 :En estos momentos se está efectuando la labor de identificación, inventario y ordenación del Fondo Documental INAZUCAR, llevando a la fecha un avance porcentual estimado en un 50 %, (565 cajas) estimando finalizarlo a mediados del año próximo, y en seguimiento de la solicitud se efectuó una búsqueda de planillas de pago del Ingenio La Magdalena considerando las fechas extremas 1985-1992, de cuyo resultado fue posible localizar únicamente la Planilla de pago del Mes de Marzo 1990, y planilla de descuento de cuota sindical del año 1988, de las cuales se anexa imagen, así como el detalle de resultados de la búsqueda en el inventario disponible a la fecha.- Punto 2: En Archivo Central contamos con 14 cajas conteniendo 723 expedientes de personal INAZUCAR, entre los que se efectuó búsqueda del solicitado, sin ningún resultado..."

La Sección Registro de Empleados y Control de Acuerdos de la Subdirección de Recursos Humanos, por medio de memorándum de referencia MH.DGEA.DDRAP/002.755/2023, remitió copia certificada de los dos únicos documentos identificados en resguardo del



MINISTERIO DE HACIENDA

Archivo Central de este Ministerio: a) Planilla de pago del mes de marzo 1990 y b) planilla de descuento de cuota sindical del año 1988.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso al solicitante a copia certificada de los documentos, según lo proporcionado por la Subdirección de Recursos Humanos.
- B) DETERMINESE el costo de la reproducción de la información en OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.08), de conformidad al artículo 61 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- C) ACLÁRESE al peticionario: Que la información a la cual se le brindará acceso está clasificada como dato personal; por lo que, es necesario que, con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información sea realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Bulevar de Los Héroes, Edificio anexo a Secretaria de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación del solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona, ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente, para recibir la documentación deberá presentar el comprobante de pago de los derechos de reproducción de la información a la cual se le concede acceso; y
- D) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

